



AYUNTAMIENTO DE  
LA CABRERA (MADRID)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID), CELEBRADA EN  
PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2020.**

En La Cabrera cuando siendo las 10:30 horas, del día veintiuno de enero de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, asistidos por el Secretario-Interventor D<sup>a</sup>. Iciar Cisneros de los Rios, al objeto de celebrar Sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Alcalde**

D. GREGORIO CEREZO HERNANDEZ

**Primer Teniente de Alcalde**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN ÁLVAREZ HERRÁNZ

**Secretario-Interventor**

D<sup>a</sup>. ICIAR CISNEROS DE LOS RIOS

Por la Alcaldía Presidencia se declara abierta la sesión una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para su celebración.

A continuación se procede al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día:

**APROBACIÓN BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN  
DE TÉCNICO DE ARCHIVO, LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA**

Vistas las Bases Generales de la convocatoria para la selección de técnico de archivo, laboral fijo, del Ayuntamiento de La Cabrera.

Vista la urgencia del puesto debido a la gran demanda de documentación guardada en el archivo municipal,

Vista la Relación de Puestos de Trabajo en este Ayuntamiento,

Por unanimidad de los dos miembros asistentes, se aprueban las Bases Generales de la Convocatoria para la Selección de Técnico de Archivo, Laboral Fijo, del Ayuntamiento de La Cabrera, para que se inicie el procedimiento de selección.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión a indicación de la presidencia siendo las 11 horas treinta minutos, firmando la presente acta el Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario, que da fe de su contenido.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Gregorio Miguel Cerezo Hernández

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Iciar Cisneros de los Rios

